



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, **05 MAYO 2025**

VISTO: la Iniciativa Privada presentada por la empresa JOSÉ J. CHEDIACK S.A.I.C.A. SUCURSAL URUGUAY denominada “Puentes sobre Duplicación de Ruta N° 5 entre progresivas 45km000 y 186km000 Terminados en 2022”, al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 17.555, de 18 de setiembre de 2002;-----

RESULTANDO: I) que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al expedirse al respecto, manifiesta que los puentes y viaductos objeto de la presente Iniciativa Privada de la segunda calzada de la Ruta N° 5 entre el 45km000 y el 69km000, están comprendidos por el contrato de concesión de obra pública que hoy tiene la empresa HERNÁNDEZ & GONZÁLEZ S.A. a través de la Licitación Pública N° 78/98, el que comprende el tramo de la Ruta N° 5 entre las progresivas 11km300 y 69km000, y por lo tanto existe un contrato de concesión vigente que expiraría en el año 2029, lo que determina que una intervención en dicho tramo de la ruta está comprendida en el objeto de dicho contrato, lo que supedita toda acción al respecto a la voluntad de la concesionaria, impidiendo la realización de una licitación para la contratación de obras en ese tramo de la Ruta N° 5;-----

II) que se confirió vista a la empresa JOSÉ J. CHEDIACK S.A.I.C.A. SUCURSAL URUGUAY de la inconveniencia respecto a la procedencia de aceptar la Iniciativa Privada promovida, sin que la misma haya sido evacuada;-----

CONSIDERANDO: que en virtud de lo expuesto se estima pertinente el dictado de resolución desestimando la referida Iniciativa Privada;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 15.3 del Decreto N° 442/002, de 28 de setiembre de 2002, reglamentario de la Ley N° 17.555, de 18 de setiembre de 2002;-----

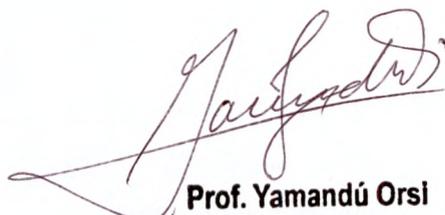
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desestímase la Iniciativa Privada presentada por la empresa JOSÉ J. CHEDIACK S.A.I.C.A. SUCURSAL URUGUAY denominada “Puentes sobre Duplicación de Ruta N° 5 entre progresivas 45km000 y 186km000 Terminados en 2022”.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, y remítase a la Asesoría Estudios y Análisis de Proyectos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a sus efectos.-----


LUCIA ETCHEVERRY


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA